

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 08.06.16, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.16, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 20 - Exp. Nº 151100-004587-16

- **2 cargos de Ayudante del Depto. de Anatomía Patológica**
(Nros. 1352 y 1356, esc. G, gdo. 1, 20 hs., rub. HC – Llave de IP 1500010100)

Nº 55 - Exp. Nº 071600-004137-16

- **Ayudante del Depto. de Fisiología**
(Nro. 359, esc. G, gdo. 1, 20 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100)

Nº 56 - Exp. Nº 071600-004102-16

- **Ayudante del Depto. de Bacteriología y Virología**
(Nro. 1382, esc. G, gdo. 1, 20 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100)

Nº 58 - Exp. Nº 071600-003385-16

- **Ayudante de la Unidad Académica de Bioética**
(Nro. 3661, esc. G, gdo. 1, 20 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010103)

Nº 19 - Exp. Nº 151600-025998-15

- **Asistente de Neumología con funciones en el Laboratorio Exploración Funcional Respiratorio del HC**
(Nro. 3302, esc. G, gdo. 2, 24 hs., rub. HC – Llave de IP 1500010100)

Nº 57 - Exp. Nº 071600-003393-16

- **Asistente de la Unidad Académica de Bioética**
(Nro. 6333, esc. G, gdo. 2, 12 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010103)

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17:00 horas del día
01 de JULIO de 2016

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Especifico

expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.
